

## SANLÚCAR LA MAYOR

*Edicto*

Doña Rosario León Jiménez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 113/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Fernández Moreno y doña Victoria Ruiz Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3993000018011396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda unifamiliar construida sobre el solar número 2, al sitio de Castañeda o Malaguies, término de Bollullos de la Mitación. Es del tipo A. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados, y la construida de 110 metros 86 decímetros cuadrados, entre sus dos plantas, y se distribuye en vestíbulo, cocina, salón, aseo y escalera, en la planta baja, y distribuidor, baño y cuatro dormitorios, en la planta alta. El resto del solar está destinado a patio o jardín privado. Su solar tiene forma rectangular, y una superficie de 93 metros 60 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente o fachada principal, al oeste, con calle de nueva formación

formada de la finca matriz; por la derecha, con el solar número 1 de esta misma procedencia; por la izquierda, con el solar número 3, de esta misma procedencia, y por el fondo, con finca de los herederos de don José Arcos Prieto. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla, al tomo 376, libro 71 de Bollullos de la Mitación, folio 85, inscripción primera.

Tipo de subasta: 8.060.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 2 de junio de 1998.—La Juez sustituta, Rosario León Jiménez.—El Secretario.—40.227.

## SANLÚCAR LA MAYOR

*Edicto*

Doña Rosario León Jiménez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 302/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra «Sociedad Hispalense de Obras y Canalizaciones, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3993000018030296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Local comercial en planta baja, sita en Villamanrique de la Condesa (Sevilla), en la calle Horno, número 3. Tiene una superficie de 36 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, don José Zurita; izquierda, don José Remendo, y espalda, don José Carola. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, al tomo 1.834, libro 83, folio 53, finca número 4.752, inscripción segunda.

Urbana.—Solar sito e Villamanrique de la Condesa, en calle Santiago, número 55; de la superficie 340 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, don Diego Ruiz Béjar y don Honorio Sánchez García; izquierda, doña María Alfonso Lorence, y fondo, Hermanos Ponce Sáez. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, al tomo 1.834, libro 83, folio 2, finca número 3.927, inscripción sexta.

Tipo de subasta:

Finca número 4.752: 3.750.000 pesetas.

Finca número 3.927: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 3 de junio de 1998.—La Juez sustituta, Rosario León Jiménez.—El Secretario.—40.228.

## SANT FELIU DE LLOBREGAT

*Edicto*

En virtud de lo acordado en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7, bajo el número 198/1997-B, a instancia de Caja Ahorros Cataluña, representada por el Procurador don Robert Martí Campo, contra don Salvador Muñoz Ríos y doña Josefa Fijo Casado, en reclamación de la suma de 6.613.436 pesetas, se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que a continuación se describe:

Entidad 35. Piso vivienda quinto, puerta primera, integrante parte del bloque o edificio sito en Sant Vicenç dels Horts, calle la Vinyala, números 3, 5 y 7. Tiene acceso por la escalera A, y consta de comedor, cocina, tres habitaciones, servicios; ocupando unos 65 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Frente, caja de escalera general; derecha, entrando, proyección a calle la Vinyala; izquierda, entrando, proyección a propiedad de don Pelegrín Ballester; izquierda, proyección a calle la Vinyala; dorso, proyección a bloque de viviendas designado BB-3; por arriba, el terrado, y por debajo, piso cuarto, primera puerta, escalera A. Cuota de participación según la escalera: 8,394 por 100, y según bloque 2,794 por 100. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.253, libro 200 de Sant Vicenç, folio 189, y constituye la finca número 7.952-N. Pertenece dicha finca número 7.952 N a don Salvador Muñoz Ríos y doña Josefa Fijo Casado.

Para dicho acto se ha señalado el día 14 de octubre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 12.880.000 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferior al mencionado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 0825/0000/18/0198/97, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Tercera.—Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el oportuno resguardo de ingreso en la entidad bancaria antes referida, en la Mesa del Juzgado.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

Octava.—En su caso, se ha señalado para una segunda subasta, el día 18 de noviembre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 sobre el precio de valoración, y, en su caso, para la celebración de la tercera subasta se señala el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, que se llevarán a cabo con las formalidades y condiciones respectivamente establecidas para cada una de ellas, además de las comunes.

Novena.—Sirva de notificación en forma la publicación del presente edicto a los demandados, en caso de ser negativa la notificación personal.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 6 de julio de 1998.—La Secretaria.—39.948.

## SEVILLA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 727/1995 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, representada por el Procurador don Manuel Pérez Perera, contra doña Ana Luisa Estay Escuti, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana. Sita en el piso primero A, o izquierda subiendo, de la casa en esta ciudad, en pasaje Virgen de Consolación, número 12-B, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al tomo 831, libro 431, folio 66, con el número 6.100-N, inscripción novena.

Consta de vestíbulo de entrada, comedor, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina-lavadero, ropero, dormitorio y aseo de servicio, también dispone de una terraza situada en la parte posterior de la casa, con una superficie de 48 metros cuadrados. Linda, mirando a la casa, desde la calle de su situación, por la derecha, con casas número 10 y 12, de la calle Consolación; por la izquierda, con escalera y piso B, o derecha de la misma planta; por el fondo, a través de la terraza posterior con la casa número 6, de la calle Consolación; y por el frente, con pasaje Virgen de Consolación, a la que tiene huecos. Tiene una superficie de 80 metros 80 decímetros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapolo», planta cuarta, de esta capital, el día 1 de octubre del corriente año, a las diez treinta horas, para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la

segunda, el día 3 de noviembre de 1998, a la misma hora y lugar, llevándose a efecto la subasta, por el tipo del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución y, para el caso de que tampoco concurren postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 1 de diciembre de 1998, a la misma hora y lugar, llevándose todas a efecto, bajo las condiciones generales establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Si por causa de fuerza mayor, no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo al siguiente día hábil y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 13.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional del Juzgado, clave cuenta número 4053, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Sevilla, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Se podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación hecha a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral, están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos como notificación de la misma, a cuantos deseen participar en la subasta, y a las partes en el procedimiento, incluso a los deudores hipotecarios, se expide el presente, en Sevilla a 18 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—39.768.

## SEVILLA

### Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 130/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», contra don Eladio Alonso Rodríguez y doña Margarita Andrada Ponce, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4032.0000.18.0130.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

Vivienda, letra A, en planta quinta alta, de la casa en Sevilla, calle Fernando IV, número 40; inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al folio 197, tomo 957, libro 512, finca número 26.621-N.

El tipo de la primera subasta es de 28.256.737 pesetas.

Una participación indivisa de una cincuentaicomo parte, concretada en el uso de la plaza de aparcamiento número 95 de la finca urbana 1, local único, situado en la planta sótano de la casa sita en Sevilla, calle Virgen del Águila, número 2; inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, finca número 26.050, inscripción 47.

El tipo de la primera subasta es de 3.005.620 pesetas.

Dado en Sevilla a 22 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Sarazá Jimena.—El Secretario.—39.992.

## SEVILLA

### Edicto

Don Miguel A. Fernández de los Ronderos Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 733/1995-5, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra «Cerámica Martínez Chacón, Sociedad Limitada», don José Martínez López y doña María del Carmen Chacón Ortiz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de noviembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4035-0000-17-0733-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo